

SESION ORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE DEL DIA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

=====

En Este (Murcia) a treinta de julio de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal Este para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Rafael Gómez Gómez, Presidente de la Junta Municipal Este, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Ginés Belchí Cuevas que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Juan Antonio Gambín Simarro.

D^a. Isabel María Ruiz Leal.

D. Antonio Meseguer Aroca

D^a. Matilde López Yelo.

D^a María Carmen Valera Saez.

D. Martín Marín González

D. Manuel Cutillas Tora

D. Alfonso Martínez Valero.

Ausencias justificadas:

Dña. Alicia Morales Ortiz. (Representante AAVV Vistabella)

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, a continuación se continua con la lectura del primer punto del orden del día:

1.- Aprobación acta pleno ordinario de fecha 28/05/2014.

Se aprueba por siete votos a favor del grupo popular y dos abstenciones de los grupos IU-Verdes y socialista por no estar presentes el día del Pleno.

2.- Informe de gestiones.

El Sr. Presidente informa sobre los siguientes puntos:

MEDIO AMBIENTE

- El Jardín de los Patos ha sido elegido por la Escuela Taller Ayuntamiento de Murcia dentro del *Programa Mixto de Empleo-Formación de Jóvenes*, para su mantenimiento durante nueve meses.

Una de las características que incluye este proyecto es la ornamentación del jardín con flor de temporada. Los beneficios de este tipo de plantación es disfrutar de un jardín lleno de flores en cualquier época del año.

ACTUACIONES VARIAS REALIZADAS EN EL DISTRITO POR EL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES DEL 5 DE MAYO AL 23 DE JULIO 2014

- Se han realizado 21 actuaciones
 - 8 en La Fama
 - 6 en Vistabella
 - 7 en La Paz

De estas actuaciones hay que destacar la

- aplicación de productos fitosanitario en todas las calles de los tres Barrios
- plantación de ocho palmeras wasingtonias

- plantación de una sophora y
- plantación de una jacaranda

EDUCACIÓN

Durante las vacaciones de verano se va a ejecutar el proyecto de obras de reparaciones en el CEIP San Pablo por un importe de 60.256,87 €

El proyecto consta de las siguientes reparaciones:

Edificio Principal:

- Reposiciones puntuales de placas de escayola
- Eliminación de mocheta de ladrillo y canalón de terraza de biblioteca
- Reparaciones de albañilería en pretil de cubierta de biblioteca y posterior pintado.
- Sellado de hueco entre ventanas y techo en pasillo de planta primera.
- Reposición de guardaesquinas de P.V.C deteriorados.
- Reposición puntual de tapas y fondos de tambuchos deteriorados.
- Reparaciones puntuales de albañilería, carpintería de madera, cerrajería y fontanería con sustitución de elementos deteriorados.
- Pintura interior de paramentos verticales y horizontales con plástica satinada blanca y zócalo de esmalte sintético, previos parches de yeso, enfoscados de cemento y proyección de pasta goteada en zonas deterioradas.
- Pintura de revestimiento en fachada de patio interior.
- Pintura puntual de esmalte sintético sobre cerrajería y carpintería de madera.
- Pintura especial anticorrosivo sobre radiadores.
- Pintura puntual al esmalte sintético sobre tuberías de agua, calefacción y soportes de lavabos
- Sustituciones puntuales de azulejos deteriorados.
- Sustitución de solado de linóleo en biblioteca.

Edificio Infantil:

- *Pintura interior de paramentos verticales y horizontales con plástica satinada blanca y zócalos de esmalte sintético, previos parches de yeso, enfoscados de cemento y proyección de pasta goteada en zonas deterioradas.*
- Pintura al esmalte sintético sobre carpintería de madera, tuberías de agua y calefacción
- Pintura especial anticorrosivo sobre radiadores.
- Reparaciones puntuales de carpintería de madera y fontanería con sustitución de elementos deteriorados.

CENTROS ESCOLARES DEL DISTRITO

Según los resultados de las pruebas de *diagnóstico en comunicación lingüística* realizada por la Consejería de Educación, los Centros Escolares del Distrito Este se encuentran entre los de mejor calificación.

El estudio, que ha evaluado las competencias de los estudiantes matriculados en 478 colegios de la Región ha dictaminado en su ranking que nuestro Distrito ha conseguido los mejores resultados.

LENGUA CASTELLANA

Orden en ranking	Centro	Calificación
1	Nuestra Sra. Buenos Libros	633
2	CEIP Vistabella	632

8	CEIP Narciso Yepes	612
10	Colegio Parra	600
45	CEIP San Pablo	560
64	Santa M ^a de la Paz	541

LENGUA INGLESA

Orden en ranking	Centro	Calificación
2	CEIP Narciso Yepes	670
4	Colegio Parra	647
5	CEIP San Pablo	646
6	Nuestra Sra. Buenos Libros	640
20	CEIP Vistabella	593
56	Santa M ^a de la Paz	547

POLICIA LOCAL

INFORME DE ACTUACIONES REALIZADAS POR EL SERVICIO DE ATENCIÓN Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO

1. 13 denuncias por consumo de estupefacientes
2. Decomiso de drogas
3. Denuncias por botelleo en:
 - Avda. de la Fama
 - Plaza de los Patos
 - Jardín del Palmeral
 - Avda. Intendente Jorge Palacios
4. 2 denuncias por falta de licencia de obras
5. 5 denuncias por venta irregular en el Mercado de la Fama
6. Recogida de 8 vehículos abandonados
7. 20 denuncias por infracciones de vehículos.

AGUAS DE MURCIA

ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN REALIZADAS EN EL DISTRITO POR EMUASA, DEL 19 DE MAYO AL 4 DE JULIO DE 2014

- Se han realizado 46 actuaciones:
 - 15 en La Fama
 - 18 en Vistabella
 - 13 en La Paz

BLOQUE B-10 – POLIGONO DE LA PAZ

El miércoles 2 de julio a instancias de la Junta y coordinando al servicio de Medio Ambiente, Limpieza Viaria y Policía Local , se realizó, en el entorno al Bloque B-10, una poda drástica y una limpieza de choque, actuaciones imposibles de realizar habitualmente por las amenazas que reciben los operarios por parte de quienes ocupan el bloque.

INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL – IMAS

El viernes 20 de junio mantuve una reunión con el *Director General de Personas con Discapacidad del IMAS*, D. Juan Castaño. La intención de esta reunión fue para transmitirle las dudas de las personas con discapacidad del Distrito a la hora de solicitar ayudas al IMAS.

Con bastante frecuencia recibo la visita de vecinos, requiriendo información y planteando dudas sobre sus casos particulares y me resulta imposible darles una respuesta.

En la reunión y ante los distintos casos que planteé se acordó que un funcionario del IMAS se desplazará a las Oficinas de la Junta, una vez al mes, para atender a los vecinos que necesiten asesoramiento así como, información de cómo se encuentran los expedientes en el caso haber solicitado una ayuda.

CONSEJERIA EDUCACION

La Dirección General de Centros Educativos ha publicado los datos y consideraciones sobre las convocatorias de ayudas para libros y ayudas de comedor para el curso 2014/2015.

Libros de texto, para el curso 2014/2015 se mantienen las ayudas de 150 € para alumnos de ESO, y de 110 € para E. Primaria.

Comedor escolar, para el curso 2014/2015 se mantiene el importe máximo de la ayuda en 934,20 €. Con el incremento de la dotación presupuestaria, se prevé que puedan concederse unas 3.653 ayudas, 1.148 ayudas más que en el curso actual.

3.- Informe de gastos.

Se informa de los siguientes gastos: Asociación Carnaval de Puente Tocinos, desfile en fiestas de Vistabella, 600,00 €; J.A. López Meseguer S.L., artículos para decoración calles en fiestas de Vistabella, 227,88 €; S y J Sonido e Iluminación, coches con remolque para fiestas de Vistabella, 1.542,75 €; Pirotecnia Cañete, fuegos artificiales fiestas de Vistabella, 242,00 €; alquiler equipos de sonido fiestas de Vistabella, 1.318,90 €; AA.VV. de Vistabella, tarde de juegos populares fiestas de Vistabella, 300,00 €; Comparsa Flores del Mediterráneo, desfile en fiestas de Vistabella, 200,00 €; ElecfeS, SL; iluminación fiestas de Vistabella, 2.518,35 €; Ak-Ak Producciones SL; actuación, sonido, iluminación fiestas del Polígono de la Paz, 2.541,00 €; Idepagan S. Coop., cartelería para Carnaval, 217,80 €.

4.- Propuestas Grupo Popular.

- a) *Aprobación de cambio de especie de árbol en calle Río Mula, delante del bloque A-9 del Polígono de la Paz.*
- b) *Aprobación de cambio de especie de tres árboles en Avda. Antonete Galvez esquina con calle Santa Rita, junto al bloque 7.*

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta a) *Aprobación de cambio de especie de árbol en calle Río Mula, delante del bloque A-9 del Polígono de la Paz*, (se adjunta copia a la presente acta), indica que se produce a petición de los vecinos,

La propuesta consta del siguiente **Acuerdo**:

“Aprobar la tala del citado árbol y sustituirlo por un naranjo, que es la especie que se está utilizando como alternativa en esta zona”.

El Vocal de IU-Verdes, Sr. Martínez Valero, indica que está de acuerdo con la propuesta pero le gustaría saber si se puede gestionar otro tipo de árbol que no sean naranjos.

El Sr. Presidente indica que le trasladará a Parques y Jardines que sea un árbol más autóctono.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el cambio de especies de árbol por unos más autóctonos.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la propuesta b) *Aprobación de cambio de especie de tres árboles en Avda. Antonete Galvez esquina con calle Santa Rita, junto al bloque 7* (se adjunta copia a la presente acta), indica que se produce a petición de una vecina afectada,

La propuesta consta del siguiente **Acuerdo**:

“Aprobar el cambio de los citados árboles por otra especie de menor altura, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos residentes.”

El Sr. Presidente indica que son los únicos, en la zona, que no son naranjos.

Se aprueba por unanimidad de los presentes

5.- Mociónes Grupo IU-Verdes.

a) *Sobre remunicipalización del servicio Municipal del Agua.*

b) *Sobre apoyo al pueblo palestino y condena del Estado de Israel.*

El vocal de IU-Verdes, Sr. Martínez Valero, procede a la lectura de la moción a) *Sobre remunicipalización del servicio Municipal del Agua.* (se adjunta copia a la presente acta).

La moción consta del siguiente **Acuerdo**:

“Instar al Ayuntamiento a iniciar el proceso de remunicipalización del servicio del agua por el bien del/la ciudadano/a y por la calidad del agua, de las infraestructuras y por una gestión más participativa y democrática.”

El grupo popular considera que no es el foro más idóneo para llevar éste tema, se debería llevar al Ayuntamiento a través de su grupo.

El vocal socialista, Sr. Cutillas, indica que votará sí a la moción, considera que es un tema muy importante y que debe estar regido por el Ayuntamiento, indica que la moción sí es adecuada para tratar en la Junta.

El vocal de IU-Verdes, Sr. Valero, indica que es el foro adecuado para discutir éstos temas y más en nuestro barrio, sí se puede instar a su propio Ayuntamiento a tomar una medida para remunicipalizar el servicio.

La vocal del grupo popular, Sra. Matilde López, indica que Emuasa, y con cargo al Fondo Social, ha propuesto un abono para dar cobertura a un mayor número de familias, garantizando el abastecimiento mínimo en función al número de miembros. Las familias que reúnan los requisitos necesarios solamente abonaran 5 € al mes. (Se adjunta documentación al acta, 5-a-1)

El vocal de IU-Verdes, Sr. Valero, indica que fue una propuesta de IU en la Junta de Emuasa; y que partió de la fuerza de los vecinos, no de la solidaridad de la empresa.

Sometida la moción a votación, se rechaza con dos votos a favor de los grupos de IU-Verdes y socialista y siete en contra del grupo popular.

El vocal de IU-Verdes, Sr. Martínez Valero, procede a la lectura de la moción b) *Sobre apoyo al pueblo palestino y condena del Estado de Israel.* (se adjunta copia a la presente acta).

La moción consta de los siguientes **Acuerdos**:

1. *Expresar nuestra solidaridad con el pueblo palestino.*
2. *Exigir a Israel que detenga los ataques racista contra los palestinos y palestinas en Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza y cumpla con su obligación legal de acabar con la ocupación de Palestina.*
3. *Rechazar los ataques así como la pretensión del Estado de Israel de ocupar la franja de Gaza.*
4. *Instar al Ayuntamiento a que se pronuncie en solidaridad con el pueblo palestino exigiendo el inmediato cese de los ataques y el respeto del territorio del Estado palestino.*
5. *Condenar enérgicamente a Israel por los crímenes cometidos contra la población civil de Gaza.*

6. *Instar a nuestro Ayuntamiento a enviar ayuda humanitaria y a nuestro gobierno a exigir que Israel cumpla con el derecho internacional humanitario y que, junto con Egipto, abran los pasos fronterizos para permitir los movimientos de personas y garantizar el acceso de la ayuda de emergencia y de reconstrucción a la Franja de Gaza.*
7. *Exigir el levantamiento del bloqueo criminal a Gaza que constituye un castigo colectivo a un millón setecientas mil personas.*
8. *Exigir al Estado español la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea e Israel como medida de presión para que este Estado cumpla la legalidad internacional.*
9. *Instar al gobierno de la nación a que rompa relaciones diplomáticas con Israel como medida de presión internacional hasta que pare el genocidio.*
10. *Pedir encarecidamente la suspensión de la venta de armas y la colaboración en materia militar con Israel.*
11. *Apoyar la ratificación del Estatuto de Roma por la Autoridad Palestina para que se puedan llevar a los responsables de los crímenes de guerra contra el pueblo palestino a la Corte Penal Internacional.*
12. *Pedir al Ayuntamiento que rechace y excluya los productos de consumo, culturales, de entretenimiento y cualesquiera otros, de origen, de fabricación o con intereses en el Estado Israelí.*
13. *Pedir al Ayuntamiento de Murcia que declare como NON GRATA a la presencia en nuestro municipio de organizaciones, grupos, empresas, equipos deportivos, grupos culturales... que vengan en representación del Estado de Israel.*
14. *Que el Ayuntamiento de Murcia rompa las posibles relaciones institucionales que nuestro municipio tenga con el Estado de Israel.*

El grupo popular indica que la moción ya fue presentada en el Ayuntamiento de Murcia, donde ya se aprobó una propuesta alternativa del grupo popular, mantienen la posición del grupo popular en el Ayuntamiento, por lo que rechazan la moción de IU-Verdes y se adhieren a lo que se aprobó en el Ayuntamiento, que consiste en:

- La solidaridad del Ayuntamiento está con todas las víctimas.
- El número creciente de muertes de civiles y militares exige un cese de las hostilidades de inmediato, como así lo reconoce la ONU y la Unión Europea.
- Israel y Palestina deben volver al acuerdo de noviembre de 2012 de alto el fuego y buscar una solución negociada a este conflicto que dura desde 1948.
- El Equipo de Gobierno hace un llamamiento a un alto el fuego y cese de hostilidades. Se reafirma la necesidad de un ambiente de calma que permita retomar las negociaciones que lleven a una solución pacífica.
- Conseguir una mediación pacífica fructífera.
- Inmediata y sostenida apertura incondicional de los pasos fronterizos para el flujo de la ayuda humanitaria, mercancía y personas hacia y desde la Franja de Gaza, en consonancia con la resolución de las Naciones Unidas de 2009.

El vocal del grupo socialista, Sr. Cutillas, indica que se abstienen en la moción de IU-Verdes, y sobre lo aprobado en el Ayuntamiento de Murcia, aclara que es importante que se condene lo que está ocurriendo en Palestina y no se condena en la propuesta del grupo popular.

Sometida la moción del grupo IU-Verdes a votación, se rechaza por un voto a favor de IU-Verdes, una abstención del grupo socialista y siete votos en contra del grupo popular.

6.- Aprobación inicial de subvenciones 2014 a colectivos de la pedanía.

Se indica que solamente ha presentado solicitud de subvención la asociación Centro Cultural Popular y Promoción de Adultos La Paz.

El vocal del IU-Verdes, Sr. Valero, indica que no se ha dado la suficiente publicidad para que las asociaciones puedan solicitar subvención a la Junta, se debería hacer más publicidad, llamar a las asociaciones, que no se haga una convocatoria opaca, por lo que se debería realizar una nueva convocatoria.

Se le indica que solamente existe un único plazo de convocatoria para todas las Juntas y que ya ha finalizado, que la convocatoria se expone en los tabloneros de anuncios de la Alcaldía y en la web del Ayuntamiento.

Tras un pequeño debate se decide, por unanimidad de los presentes, dejar este punto del acta sobre la mesa para tratar en un pleno extraordinario en Septiembre.

7.- Ruegos y preguntas.

El vocal del IU-Verdes, Sr. Valero, pregunta si se sabe algo sobre el tema de instalaciones deportivas en la Vieja Condomina.

El Sr. Presidente indica que se informará.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, del día treinta de julio de dos mil catorce, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario Hago Constar.

PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE

Aprobación de cambio de especie de árbol en calle Río Mula, delante del Bloque A-9 del Polígono de la Paz.

Motivos:

Se ha recibido un informe de la Concejalía de Medio Ambiente, en referencia a un árbol ubicado en calle Río Mula, delante del Bloque A-9 que además de presentar una evidente inclinación hacia la calzada, su sistema radicular está causando daños incuestionables en la acera.

El árbol está debilitado y en franca decadencia, presentando en más del 50% del volumen de su copa ramas totalmente secas y muertas por la ausencia de circulación de savia, en lugar de presentar una copa densa y totalmente verde como sería lo esperado en esta época del año y para esta especie.

Los ataques de pulgones, también son una molestia para los vecinos, que tienen sus ventanas muy próximas.

Por todo lo expuesto, los técnicos recomiendan su tala, para posteriormente proceder a la plantación de un naranjo.

Acuerdo:

Aprobar la tala del citado árbol y sustituirlo por un naranjo, que es la especie que se está utilizando como alternativa en esta zona.

Murcia, 24 de julio de 2014

PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE

Aprobación de cambio de especie de tres árboles en Avda. Antonete Galvez esquina con C/ Santa Rita, junto al Bloque 7.

Motivos:

Nos ha enviado el Servicio de Parques y Jardines, la copia de un escrito remitido por una vecina residente en el Bloque 7, 4º B de la Avda. Antonete Galvez, en referencia al cambio de especie de tres árboles ubicados, uno de ellos, en Avda. Antonete Galvez y dos en Calle Santa Rita.

El motivo de la solicitud se debe a que dos hijos que conviven con ella padecen asma y alergia al polen y hongos. Los arboles, que solicita cambiar, alcanzan la altura de su vivienda provocando en sus hijos ataques asmáticos así como, erupciones en la piel.

Acuerdo:

Aprobar el cambio de los citados árboles por otra especie de menor altura, con el fin de mejorar la calidad de vida de estos residentes.

Murcia, 21 de julio de 2014



izquierda unida-verdes
Región de Murcia

ALFONSO MARTÍNEZ VALERO, PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL ESTE (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2014 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO "MUNICIPAL" DEL AGUA

A pesar de lo que pueda parecer, el fenómeno actual de la privatización de servicios públicos, y en este caso en concreto, la gestión del agua, se están dando pasos muy importantes a nivel mundial en dicha gestión, volviendo en muchos casos a manos públicas, en definitiva, remunicipalizándose.

Tenemos muchos ejemplos de ayuntamientos nacionales y extranjeros donde la vuelta a la esfera pública ha sido más que un éxito, ya no social, sino también económico. Pongamos como ejemplo el caso de París, donde el primer año el recibo del agua bajó un 8% y se obtuvieron beneficios de 35 millones de euros. Además, no están permitidos los cortes de agua para las familias que no puedan pagar, se han creado nuevos servicios y se ha logrado que con la empresa pública haya una gestión más democrática y participativa, con personal, usuarios y asociaciones ciudadanas en el consejo de administración.

Desde IU-Verdes defendemos la necesidad de que cada ciudadano se haga responsable de su contribución al sostenimiento de los servicios públicos, por entender que de esta manera construye su dignidad inviolable como corresponsable del bien común. Esta dignidad, sin la menor duda, se ve afectada cuando las condiciones económicas de la persona le impiden ejercer sus obligaciones ciudadanas, con el sufrimiento añadido. Además añadir por último que una empresa privada siempre mirará por sus beneficios económicos, mientras que un servicio público velará por los intereses de los ciudadanos y ciudadanas, creando una eficacia social inexistente con el modelo actual de gestión.

Ante tal situación, y dada la alta responsabilidad de este Ayuntamiento en la gestión de la empresa municipal competente en esta materia, Izquierda Unida Verdes propone al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento a iniciar el proceso de remunicipalización del servicio del agua por el bien del/la ciudadano/a y por la calidad del agua, de las infraestructuras y por una gestión más participativa y democrática

Murcia, 24 julio de 2.014

Fdo. Alfonso Martínez Valero
Vocal de Izquierda Unida Verdes Junta Municipal Este de Murcia.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA TARIFA DEL FONDO SOCIAL



Con la finalidad de dar cobertura a un mayor número de familias, se establece una dotación de 110 litros por habitante y día exenta de pago. Este sistema garantizará el abastecimiento mínimo domiciliario en función del número de personas que compongan la unidad familiar.

Las familias que reúnan los requisitos necesarios para acogerse al Fondo Social únicamente satisfarán una tarifa plana de 5 € al mes.

La dotación se entiende como mínimo vital suficiente para el suministro diario, por lo que el exceso que pueda producirse sobre la dotación de 110 litros se facturará aplicándose la tarifa general.

Con cargo al Fondo Social se podrá condonar la deuda por recibos de agua potable de Aguas de Murcia anteriores a la aplicación de esta tarifa.

Tendrán derecho a la obtención de la ayuda, todos aquellos solicitantes que reúnan los siguientes requisitos:

- Acreditar necesidad económica y haber sido beneficiario de prestaciones económicas; o dichas prestaciones haber sido tramitadas e informadas favorablemente por parte de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia en los dos últimos años.
- Acreditar el número de miembros que componen la unidad familiar mediante volante de empadronamiento.

- Ser titular de un contrato individual de suministro de agua potable para abastecimiento domiciliario de su vivienda habitual con Aguas de Murcia.
- Sólo será de aplicación la presente ayuda, en aquellos contratos en los que el servicio se preste a la vivienda que constituye la residencia habitual.
- La dotación para el año 2014 se establece en 300.000 euros.
- Con relación a la condonación de recibos anteriores a la aplicación de esta tarifa, se establece que esta condonación de deuda sólo podrá efectuarse una sola vez en el año 2014.

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1º) Las solicitudes incompletas, falseadas o la ocultación de datos.
- 2º) Cuando no exista correspondencia entre los datos de empadronamiento del solicitante y el domicilio dónde se produce la deuda.
- 3º) Cuando la solicitud se corresponde con pólizas de baja, con deuda anterior.
- 4º) No acreditar necesidad económica.
- 5º) Exceder el importe de las solicitudes el crédito presupuestario asignado a esta finalidad, que para 2014 será de TRESCIENTOS MIL EUROS.
- 6º) No atender los requerimientos de Aguas de Murcia para formalizar la documentación necesaria para la concesión de la ayuda.
- 7º) Haber cometido alguna de las infracciones o incumplimientos regulados en el Reglamento del Servicio de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable de Murcia o el Reglamento del Servicio de Alcantarillado y Desagüe de Aguas Residuales de Murcia.
- 8º) Estar la deuda reclamada judicialmente.
- 9º) No satisfacer la tarifa plana de 5 € al mes.



izquierda unida-verdes
Región de Murcia

5-6

ALFONSO MARTÍNEZ VALERO, PORTAVOZ DE IZQUIERDA UNIDA VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL ESTE (MURCIA), ELEVA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE JULIO DE 2014 LA SIGUIENTE,

MOCIÓN

Apoyo al pueblo palestino y condena del Estado de Israel

Exposición de Motivos:

En 1948 la asamblea General de las Naciones Unidas proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos como un ideal común de todos los pueblos y todas las naciones, reconociendo su inherencia a todos los seres humanos sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Este ideal está siendo vulnerado por Israel con ataques armados contra la población palestina de la Franja de Gaza desde el 9 de julio de este año, que hasta el momento ha ocasionado alrededor de un millar de muertos, más de 150.000 personas han tenido que abandonar su hogar y cientos y cientos de heridos, en su mayoría civiles, mujeres y niños, ocasionando además destrozos en viviendas y edificios de servicios públicos incluidos hospitales.

Nos parece inaceptable la inacción, el silencio, el doble rasero y la complicidad de los gobiernos europeos incluyendo el español, que en vez de presionar eficazmente a Israel para que ponga fin a sus crímenes y violaciones de la legalidad internacional, la han convertido en socio privilegiado en los ámbitos comercial, académico, militar y de innovación.

Nuestros gobiernos no han cumplido sus obligaciones establecidas por el Dictamen del Tribunal Internacional de Justicia contra el Muro del Apartheid del 9 de Julio 2004. Tampoco han exigido el fin de las colonias israelíes en territorio palestino. Cada arma comprada por España a Israel es un arma probada contra los niños y niñas de Gaza. Cada arma vendida a Israel es un arma que será utilizada contra población civil en clara violación del Derecho Internacional Humanitario.

También condenamos la falsa asimetría establecida por aquellos medios de comunicación que equiparan la artillería de uno de los ejércitos más poderosos del mundo con los cohetes artesanales fabricados por milicias palestinas expresión de la humillación y violencia sufridas.

Para detener el genocidio del pueblo palestino y acabar con la complicidad de nuestro gobierno, la ciudadanía se ha movilizado en distintas ciudades de nuestro país y también lo ha hecho en nuestro municipio reclamando acciones al gobierno español pero también a los gobiernos locales y autonómicos.

Por lo expuesto, presento para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS

1. Expresar nuestra solidaridad con el pueblo palestino.
2. Exigir a Israel que detenga los ataques racistas contra los palestinos y palestinas en Cisjordania, Jerusalén Este y Gaza y cumpla con su obligación legal de acabar con la ocupación de Palestina.

3. Rechazar los ataques así como la pretensión del Estado de Israel de ocupar la franja de Gaza.
4. Instar al Ayuntamiento a que se pronuncie en solidaridad con el pueblo palestino exigiendo el inmediato cese de los ataques y el respeto del territorio del Estado palestino.
5. Condenar enérgicamente a Israel por los crímenes cometidos contra la población civil de Gaza.
6. Instar a nuestro Ayuntamiento a enviar ayuda humanitaria y a nuestro gobierno a exigir que Israel cumpla con el derecho internacional humanitario y que, junto con Egipto, abran los pasos fronterizos para permitir los movimientos de personas y garantizar el acceso de la ayuda de emergencia y de reconstrucción a la Franja de Gaza.
7. Exigir el levantamiento del bloqueo criminal a Gaza que constituye un castigo colectivo a un millón setecientas mil personas.
8. Exigir al Estado español la suspensión del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea e Israel como medida de presión para que este Estado cumpla la legalidad internacional.
9. Instar al gobierno de la nación a que rompa relaciones diplomáticas con Israel como medida de presión internacional hasta que pare el genocidio.
10. Pedir encarecidamente la suspensión de la venta de armas y la colaboración en materia militar con Israel.
11. Apoyar la ratificación del Estatuto de Roma por la Autoridad Palestina para que se puedan llevar a los responsables de los crímenes de guerra contra el pueblo palestino a la Corte Penal Internacional
12. Pedir al Ayuntamiento que rechace y excluya los productos de consumo, culturales, de entretenimiento y cualesquiera otros, de origen, de fabricación o con intereses en el Estado Israelí.
13. Pedir al Ayuntamiento de Murcia que declare como NON GRATA la presencia en nuestro municipio de organizaciones, grupos, empresas, equipos deportivos, grupos culturales... que vengán en representación del Estado de Israel.
14. Que el Ayuntamiento de Murcia rompa las posibles relaciones institucionales que nuestro municipio tenga con el Estado Israelí.

Murcia, 24 de julio de 2.014

Fdo. Alfonso Martínez Valero

Vocal de Izquierda Unida Verdes Junta Municipal Este de Murcia.